

Vocal 5: Marco Rocha, Carlos. Inv. Científico CSIC. Insto. Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Vocal 6: Nájera Domingo, M. Carmen. Catedrático. Univ. Alicante.

Vocal 7: Reglero Rada, Guillermo J. Catedrático. Univ. Autónoma de Madrid.

Vocal 8: Sánchez Ayuso, Matilde. Inv. Científico CSIC. Centro de Inv. Biológicas.

Tribunal suplente:

Presidente: Juárez Iglesias, Manuela. Profesor Inv. CSIC. Insto. del Frío.

Vocal 1: Tanarro Onrubia, Isabel. Inv. Científico CSIC. Insto. De Estructura de la Materia.

Vocal 2: Villalobos Martín, Francisco. Profesor Univ. Univ. Córdoba.

Vocal 3: Gomendio Kindelan, Montserrat. Inv. Científico CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Vocal 4: Viguera Molins, M. Jesús. Catedrático. Univ. Complutense de Madrid.

Vocal 5: Aranda Gallego, M. Pilar. Científico Tit. CSIC. Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 6: Soria Ruiz, Javier. Profesor Inv. CSIC. Insto. de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 7: Giménez Gallego, Guillermo. Profesor Inv. CSIC. Centro de Inv. Biológicas.

Vocal 8: Olano Villén, Agustín. Profesor Inv. CSIC. Insto. de Fermentaciones Industriales.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

### ANEXO III

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Científicos Titulares», consignándose el código 5404 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,02 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

**10487** ORDEN ECI/1905/2005, de 9 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Investigadores Científicos (Código -5403-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48 de 25 de febrero de 2005).

#### Bases específicas

##### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir noventa y cinco plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5403-) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán 5, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido. En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las del turno ordinario.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Destino	Tribunal n.º
3	Historia y Arte . . . . .	CSIC	1
3	Filología y Filosofía . . . . .	CSIC	2
3	Ciencias Sociales . . . . .	CSIC	3
20	Biología y Biomedicina . . . . .	CSIC	4
6	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres . . . . .	CSIC	5
4	Ciencias Marinas y Acuicultura . . . . .	CSIC	6
4	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera . . . . .	CSIC	7
10	Ciencias Agrarias . . . . .	CSIC	8
2	Física Teórica y Matemáticas . . . . .	CSIC	9
2	Física Experimental . . . . .	CSIC	10
6	Tecnologías Físicas . . . . .	CSIC	11
2	Ciencias del Espacio . . . . .	CSIC	12
7	Ciencia de Materiales . . . . .	CSIC	13
4	Tecnología de Materiales . . . . .	CSIC	14
8	Ciencia y Tecnol. de los Alimentos . . . . .	CSIC	15
7	Ciencias Químicas . . . . .	CSIC	16
4	Tecnologías Químicas . . . . .	CSIC	17

## 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

## 3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

## 4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Científicos Titulares del CSIC, en la que deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.

## 5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C/Serrano, 117, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet [www.map.es/servicios\\_al\\_ciudadano/empleo\\_publico/procesos\\_selectivos](http://www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos).

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañará:

5.4.1 Currículum Vitae.

5.4.2 Un resumen, de un máximo de 6 páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en apartado 1.a) del anexo I.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. A los ejemplares seleccionados se adjuntará un resumen, de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas.

## 6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de estos procesos selectivos son los que figuran como Anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Serrano, n.º 117. 28006 Madrid, teléfono (91) 5855265/5263 y Fax 91 585 53 59, dirección de correo electrónico [p.decabo@orgc.csic.es](mailto:p.decabo@orgc.csic.es), [mj.navas@orgc.csic.es](mailto:mj.navas@orgc.csic.es) y [j.ruiz@orgc.csic.es](mailto:j.ruiz@orgc.csic.es).

## 7. Norma final

Al presente proceso le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante

el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 2005.—La Ministra P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del CSIC y Presidentes de los Tribunales Calificadores.

## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del Organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros).

e) Servicios prestados en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de 2 puntos.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cinco y de cero a dos, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos del C.S.I.C., que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1. de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos, y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1. de este anexo, de forma sucesiva.

## ANEXO II

## TRIBUNALES CALIFICADORES

## TRIBUNAL 1

## HISTORIA Y ARTE

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	HUERTAS GARCIA-ALEJO, RAFAEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 1	SEVILLA SOLER, M.ROSARIO	INV. CIENTIFICO CSIC	ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS
VOCAL 2	PARDO DE GUEVARA Y VALDES, EDUARDO JOSE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO
VOCAL 3	SALVADOR ESTEBAN, EMILIA	CATEDRATICO	UNIV. VALENCIA
VOCAL 4	CUESTA BUSTILLO, JOSEFINA	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	ANDRES GALLEGO, JOSE	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 1	ALVAREZ PELAEZ, RAQUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 2	SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTITUCION MILA Y FONTANALS
VOCAL 3	LOPEZ MONTEAGUDO, GUADALUPE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 4	SAZ CAMPOS, ISMAEL	CATEDRATICO	UNIV. VALENCIA

## TRIBUNAL 2

## FILOLOGIA Y FILOSOFIA

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	EHEVARRIA EZPONDA, JAVIER	CATEDRATICO	INSTO. DE FILOSOFIA
VOCAL 1	SIMON PALMER, M.CARMEN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE LA LENGUA ESPAÑOLA
VOCAL 2	HASSAN BENASAYAG, JACOB	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE FILOLOGIA
VOCAL 3	LORENZO MARTINEZ, JAVIER DE	CATEDRATICO	UNIV. VALLADOLID
VOCAL 4	BADIA PAMIES, LOLA	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE FILOSOFIA
VOCAL 1	ORTIZ GARCIA, CARMEN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE LA LENGUA ESPAÑOLA
VOCAL 2	FERNANDEZ TEJERO, EMILIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE FILOLOGIA
VOCAL 3	DUQUE PAJUELO, FELIX	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 4	LARA NAVA, MDOLORES	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE FILOLOGIA

## TRIBUNAL 3

## CIENCIAS SOCIALES

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	MENDEZ GUTIERREZ DEL VALLE, RICARDO MANUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA
VOCAL 1	MARTIN SEMPERE, MJOSE	INV. CIENTIFICO CSIC	CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CIENTIFICA
VOCAL 2	GARCIA-MILA LLOVERAS, TERESA	CATEDRATICO	UNIV. POMPEU Y FABRA
VOCAL 3	MARAVALL HERRERO, JOSE M.	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 4	REHER SULLIVAN, DAVID SVEN	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	RAMA DELLEPIANE, RUTH LORELAY	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA
VOCAL 1	GOMEZ CARIDAD, MISABEL	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CIENTIFICA
VOCAL 2	IÑARRA GARCIA, MELENA	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 3	SUBIRATS HUMET, JOAN	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL 4	CABRE PLA, ANA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA

## TRIBUNAL 4

## BIOLOGIA Y BIOMEDICINA

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	SANMIGUEL IZQUIERDO, JESUS FERNANDO	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
VOCAL 1	SANZ BIGORRA, PASCUAL F.	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE BIOMEDICINA DE VALENCIA
VOCAL 2	GUAZA RODRIGUEZ, M.CARMEN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL
VOCAL 3	PABLO DAVILA, MFLORA DE	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
VOCAL 4	BERNABEU QUIRANTE, CARMELO	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	ALEMANY DE LA PEÑA, SUSANA	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS

VOCAL 1	ALONSO BEDATE, CARLOS	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA
VOCAL 2	MOLLINEDO GARCIA, FAUSTINO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE BIOLOGIA MOL. Y CEL. DEL CANCER DE SALAMANCA
VOCAL 3	ARAGON RUEDA, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 4	SATRUSTEGUE GIL-DELGADO, JORGINA DE	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID

**TRIBUNAL 5****BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES**

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	GUERRA SIERRA, ANGEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES MARINAS
VOCAL 1	CARRION GARCIA, JOSE SEBASTIAN	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 2	DONAZAR SANCHO, JOSE ANTONIO	INV. CIENTIFICO CSIC	ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA
VOCAL 3	PECO VAZQUEZ, BEGOÑA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 4	LLUCH PLA, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 5	PETTIT-PIERRE VALL, EDUARDO	CATEDRATICO	UNIV. ISLAS BALEARES
VOCAL 6	ALBERDI ALONSO, M.TERESA	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	MACPHERSON MAYOL, ENRIQUE RAFAEL	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES
VOCAL 1	TALAVERA LOZANO, SALVADOR	CATEDRATICO	UNIV. SEVILLA
VOCAL 2	GOMENDIO KINDELAN, MONTSERRAT	INV. CIENTIFICO CSIC	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES
VOCAL 3	ROS ESPIN, ROSA M.	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 4	ASCASO CIRIA, CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE RECURSOS NATURALES
VOCAL 5	AGUADE PORRES, MONTSERRAT	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 6	SANZ GARCIA, JOSE LUIS	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID

**TRIBUNAL 6****CIENCIAS MARINAS Y ACUICULTURA**

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	ZANUY DOSTE, SYLVIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL
VOCAL 1	ALONSO MARTINEZ, M.BELEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DEL MAR
VOCAL 2	AGULLEIRO DIAZ, BLANCA	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 3	SANCHEZ PIÑON, LAURA ELENA	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 4	HERNANDEZ LEON, SANTIAGO M.	CATEDRATICO	UNIV. LAS PALMAS
VOCAL 5	FERNANDEZ PEREZ, FIZ	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES MARINAS
VOCAL 6	VIEITEZ MARTIN, JOSE MANUEL	CATEDRATICO	UNIV. ALCALA DE HENARES

<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	ALVAREZ PELLITERO, M.PILAR	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL
VOCAL 1	COMAS MINONDO, M.CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA
VOCAL 2	ESTEVEZ TORANZO, ALICIA	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 3	GOMEZ FIGUEIRAS, FRANCISCO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES MARINAS
VOCAL 4	NIELL CASTANERA, FRANCISCO J.	CATEDRATICO	UNIV. MALAGA
VOCAL 5	BARTON, ERIC DESMOND	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES MARINAS
VOCAL 6	CRESPO GIMENEZ, SILVIA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA

**TRIBUNAL 7****CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMÓSFERA**

<b>Tribunal titular:</b>			
PRESIDENTE	GIL IBARGUCHI, JOSE IGNACIO	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 1	COMAS MINONDO, M.CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA
VOCAL 2	LUNAR HERNANDEZ, ROSARIO	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	RUIZ CRUZ, MARIA DOLORES	CATEDRATICO	UNIV. MALAGA
VOCAL 4	LOPEZ RUIZ, JOSE	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES
VOCAL 5	BARAHONA FERNANDEZ, ENRIQUE	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 6	GOY GOY, JOSE LUIS	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA

<b>Tribunal suplente:</b>			
PRESIDENTE	JULIA BRUGUES, RAMON	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA
VOCAL 1	FENOLL HACHALI, PURIFICACION	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 2	DOVAL MONTOYA, MERCEDES	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	ZAZO CARDEÑA, CARIDAD	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES
VOCAL 4	GONZALEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	CATEDRATICO	UNIV. ZARAGOZA

VOCAL 5	ORTIZ SILLA, ROQUE	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 6	CORRETEGE CASTAÑON, LUIS GUILLERMO	CATEDRATICO	UNIV. OVIEDO

**TRIBUNAL 8****CIENCIAS AGRARIAS**

	<b>Tribunal titular:</b>		
PRESIDENTE	CABRERA CAPITAN, FRANCISCO P.	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA
VOCAL 1	GONZALEZ MURUA, M.CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 2	MORENO FERRERO, VICENTE	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE VALENCIA
VOCAL 3	LLUCH PLA, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 4	MORIONES ALONSO, ENRIQUE	INV. CIENTIFICO CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA
VOCAL 5	DONAIRES NAVARRO, JUAN PEDRO	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 6	AMORENA ZABALZA, M.BEATRIZ	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE AGROBIOTECNOLOGIA Y RECURSOS NATURALES

	<b>Tribunal suplente:</b>		
PRESIDENTE	NOGALES VARGAS-MACHUCA, ROGELIO A.	INV. CIENTIFICO CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 1	RODRIGUEZ GARCIA, MISABEL	INV. CIENTIFICO CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 2	LOZANO RUIZ, RAFAEL	CATEDRATICO	UNIV. ALMERIA
VOCAL 3	GARCIA LUIS, M.DESAMPARADOS	CATEDRATICO	UNIV. VALENCIA
VOCAL 4	FERNANDEZ-QUINTANILLA GALLASTEGUI, CESAR	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CIENCIAS AGRARIAS
VOCAL 5	HERRERO ROMERO, MARIA	INV. CIENTIFICO CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI
VOCAL 6	AGUILERA SANCHEZ, JOSE FERNANDO	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN

**TRIBUNAL 9****FISICA TEORICA Y MATEMÁTICAS**

	<b>Tribunal titular:</b>		
PRESIDENTE	SIERRA RODERO, FRANCISCO GERMAN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE FISICA TEORICA
VOCAL 1	MUÑOZ VELAZQUEZ, VICENTE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE MATEMATICAS Y FISICA FUNDAMENTAL
VOCAL 2	MARTIN MARTIN, JESUS	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
VOCAL 3	GONZALEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE FISICA CORPUSCULAR
VOCAL 4	CASAS AMETLLER, MONTSERRAT	CATEDRATICO	UNIV. ISLAS BALEARES

	<b>Tribunal suplente:</b>		
PRESIDENTE	GONZALEZ-ARROYO ESPAÑA, ANTONIO	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 1	GUINEA LOPEZ, FRANCISCO JOSE	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 2	MO ROMERO, OTILIA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 3	GARCIA GARCIA, M.CARMEN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE FISICA CORPUSCULAR
VOCAL 4	TORAL GARCES, RAUL	CATEDRATICO	UNIV. ISLAS BALEARES

**TRIBUNAL 10****FISICA EXPERIMENTAL**

	<b>Tribunal titular:</b>		
PRESIDENTE	MARCO DE LUCAS, JESUS EUGENIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE FISICA DE CANTABRIA
VOCAL 1	GARCIA BORGE, MJOSE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 2	GARRIDO BELTRAN, LLUIS	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 3	YZUEL GIMENEZ, MARIA JOSEFA	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 4	ROJO ALAMINOS, JUAN MANUEL	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID

	<b>Tribunal suplente:</b>		
PRESIDENTE	FERNANDEZ SANCHEZ, ENRIQUE	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL 1	TANARRO ONRUBIA, ISABEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 2	EZQUERRA SANZ, TIBERIO	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 3	MARTINEZ HERRERO, MROSARIO	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 4	PIQUERAS DE NORIEGA, FRANCISCO J.	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID

**TRIBUNAL 11****TECNOLOGIAS FÍSICAS**

	<b>Tribunal titular:</b>		
PRESIDENTE	GARCIA GARCIA, RICARDO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE MICROELECTRONICA DE MADRID

VOCAL 1	ARMADA RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL
VOCAL 2	HUBER GARRIDO, RAFAEL M.	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA
VOCAL 3	VERDEJO MAILLO, M. FELISA	CATEDRATICO	UNED
VOCAL 4	RUBIO BRETONES, AMELIA C.	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA

**Tribunal suplente:**

PRESIDENTE	VALLET REGI, M.DULCE	CATEDRATICO	UNIV.COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 1	VALDERRAMA VALLES, ELENA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL 2	THOMAS ARROYO, FEDERICO	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ROBOTICA E INFORMATICA INDUSTRIAL
VOCAL 3	LOPEZ DE MANTARAS BADIA, RAMON	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL
VOCAL 4	ARTAL SORIANO, PABLO	CATEDRATICO	UNIV. DE MURCIA

**TRIBUNAL 12****CIENCIAS DEL ESPACIO****Tribunal titular:**

PRESIDENTE	MARTIN-PINTADO MARTIN, JESUS	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 1	HERNANZ CARBO, MARGARITA	INV. CIENTIFICO CSIC	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
VOCAL 2	PEREZ JIMENEZ, ENRIQUE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA
VOCAL 3	ROCA CORTES, TEODORO	CATEDRATICO	UNIV. LA LAGUNA
VOCAL 4	DOMINGUEZ TENREIRO, ROSA M.	CATEDRATICO	UNIV.AUTONOMA DE MADRID

**Tribunal suplente:**

PRESIDENTE	CERNICHARO QUINTANILLA, JOSE	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 1	MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE FISICA DE CANTABRIA
VOCAL 2	VILCHEZ MEDINA, JOSE MANUEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA
VOCAL 3	SANAHUJA PAREIRA, BLAS	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 4	BATTANER LOPEZ, EDUARDO	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA

**TRIBUNAL 13****CIENCIA DE MATERIALES****Tribunal titular:**

PRESIDENTE	CATALINA LAPUENTE, FERNANDO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS
VOCAL 1	MUÑOZ DE PABLO, M.CARMEN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 2	ALGARABEL LAFUENTE, PEDRO ANTONIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON
VOCAL 3	VIÑAS TEIXIDOR, CLARA	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA
VOCAL 4	ORTEGA CONEJERO, JOSE ENRIQUE	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO

**Tribunal suplente:**

PRESIDENTE	IRUIN SANZ, JUAN JOSE	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 1	OCAL GARCIA, M.CARMEN	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 2	MORA AZNAR, M.TERESA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA BARCELONA
VOCAL 3	CABALLOL LORENZO, ROSA	CATEDRATICO	UNIV. ROVIRA Y VIRGLI
VOCAL 4	OCAÑA JURADO, MANUEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA

**TRIBUNAL 14****TECNOLOGIA DE MATERIALES****Tribunal titular:**

PRESIDENTE	ALBELLA MARTIN, JOSE MARIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 1	DURAN CARRERA, ALICIA AMPARO	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO
VOCAL 2	GARCIA DE ANDRES, CARLOS	INV. CIENTIFICO CSIC	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS
VOCAL 3	BLANCO VARELA, M.TERESA	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA
VOCAL 4	FERNANDEZ OTERO, TORIBIO	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE CARTAGENA

**Tribunal suplente:**

PRESIDENTE	SANZ LAZARO, JESUS	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 1	PENA CASTRO, MPILAR	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO
VOCAL 2	GOMEZ COEDO, AURORA	INV. CIENTIFICO CSIC	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS
VOCAL 3	ALONSO ALONSO, M.CRUZ	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA
VOCAL 4	MARTIN MARTIN, JOSE MIGUEL	CATEDRATICO	UNIV. ALICANTE

## TRIBUNAL 15

## CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	MARTINEZ CASTRO, ISABEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE QUIMICA ORGANICA GENERAL
VOCAL 1	MARINE FONT, ABEL	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 2	JIMENEZ DIAZ, RUFINO	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE LA GRASA
VOCAL 3	GAVARA CLEMENTE, RAFAEL JOSE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
VOCAL 4	CELA TORRIJOS, RAFAEL	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	REGLERO RADA, GUILLERMO J.	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 1	GIL MUÑOZ, MISABEL	INV. CIENTIFICO CSIC	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA
VOCAL 2	RUIZ GUTIERREZ, VALENTINA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE LA GRASA
VOCAL 3	LLUCH RODRIGUEZ, M.ANGELES	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE VALENCIA
VOCAL 4	GARCIA LOPEZ, MLUISA	CATEDRATICO	UNIV. LEON

## TRIBUNAL 16

## CIENCIAS QUÍMICAS

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	GARCIA LOPEZ, M.TERESA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE QUIMICA MEDICA
VOCAL 1	CAMARA RICA, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2	LOMBA GARCIA, ENRIQUE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO
VOCAL 3	ESPINET RUBIO, PABLO	CATEDRATICO	UNIV. VALLADOLID
VOCAL 4	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES QUIMICAS
	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	PENADES ULLALTE, SOLEDAD	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES QUIMICAS
VOCAL 1	MARCO COLAS, MPILAR	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES QUIM. Y AMBIENT. J.PASCUAL VILA
VOCAL 2	CASTILLEJO STRIANO, MARTA	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO
VOCAL 3	SIERRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 4	GARCIA RUANO, JOSE LUIS	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID

## TRIBUNAL 17

## TECNOLOGIAS QUÍMICAS

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	MELO FAUS, FRANCISCO VICENTE	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE TECNOLOGIA QUIMICA
VOCAL 1	SOLANS MARSA, CONCEPCION	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES QUIM. Y AMBIENT. J.PASCUAL VILA
VOCAL 2	MORENO CASTILLA, CARLOS JUAN	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 3	MARTINEZ ALONSO, AMELIA	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. NACIONAL DEL CARBON
VOCAL 4	MENENDEZ SASTRE, MIGUEL ALEJANDRO	CATEDRATICO	UNIV. ZARAGOZA
	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	CORTES ARROYO, ANTONIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA
VOCAL 1	CODERCH NEGRA, MLUISA	INV. CIENTIFICO CSIC	INSTO. DE INVESTIGACIONES QUIM. Y AMBIENT. J.PASCUAL VILA
VOCAL 2	CAZORLA AMOROS, DIEGO	CATEDRATICO	UNIV. ALICANTE
VOCAL 3	MONGE BRAVO, MANGELES	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 4	UGUINA ZAMORANO, MANGELES	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

**ANEXO III****Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,02 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

**10488** *ORDEN ECI/1906/2005, de 9 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Profesores de Investigación (Código -5402-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al

empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

**Bases comunes**

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48 de 25 de febrero de 2005).

**Bases específicas****1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir cincuenta plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5402) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán 3, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad a la que concorra alguna persona con el grado de discapacidad requerido. En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las del turno ordinario.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Destino	Tribunal n.º
2	Historia y Arte	CSIC	1
2	Filología y Filosofía	CSIC	2
2	Ciencias Sociales	CSIC	3
9	Biología y Biomedicina	CSIC	4
3	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	CSIC	5
2	Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
2	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	7
5	Ciencias Agrarias	CSIC	8
2	Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
1	Física Experimental	CSIC	10
3	Tecnologías Físicas	CSIC	11
1	Ciencias del Espacio	CSIC	12
5	Ciencia de Materiales	CSIC	13
2	Tecnología de Materiales	CSIC	14
4	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CSIC	15
4	Ciencias Químicas	CSIC	16
1	Tecnologías Químicas	CSIC	17

**2. Proceso selectivo**

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el Anexo I.

**3. Titulación**

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

**4. Requisitos específicos**

Pertenecer como funcionario de carrera a las Escalas de Investigadores Científicos del CSIC o de Científicos Titulares del CSIC, en las que deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.